



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 28 de Febrero de 2019
SDM-SC-43083

Señor (a):
ILBA YANETH FERNANDEZ GARCIA
CALLE 144 No. 143 A – 20 CASA 30
TELEFONO: 3145681293
BOGOTA

472 Motivos de Devolución		Categoría		No Existe Número	
Dirección Emisor		Recepción		No Registrado	
No Asignado		Faltante		No Corregido	
Fecha: 20/03/19		Fuerza Mayor		Apertura: Causa No	
Nombre del distribuidor: Rafael Dueto		Fecha: 20/03/19		Nombre del distribuidor:	
C.C. 900333938		C.C.			
Centro de Distribución		Centro de Distribución:			
Observaciones: Casa 3 pisos Amarillo y ladrillo blanco		Observaciones:			

REF: RESPUESTA- SDM-40698

Señor(a) López:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que su solicitud fue remitida al Grupo de Reincidencias, para que sea resuelta de fondo su petición referente al proceso de reincidencia No. 152 de 2019

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia. "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"



REMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Escripción de movilidad - gtrc

Dirección: Calle 10 # 31-55

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111511000

Envío: Y32216488T300

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
ILBA YANETH FERNANDEZ

Dirección: CALLE 144 NO 143 A - 20
CASA 30

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11151051

Fecha Pre-Admisión:
14/03/2019 12:08:40

Envío: Y32216488T300

Envío: Y32216488T300

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

At: Vanessa Ramírez – Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

7 - 35

3

adbogota.gov.co

95

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 28 de Febrero de 2019
SDM-SC-43152

Doctor:

EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ

Coordinador Grupo de Reincidencias

Secretaría Distrital de Movilidad

E. S. D

REF: REMISION RADICADO SDM-40698

Doctor Edwin:

De manera atenta, remito la solicitud suscrita por la señora ILBA YANETH FERNANDEZ GARCIA, bajo el radicado SDM 40698, para lo de su competencia respecto al proceso de reincidencia No. 152 de 2019

Anexo lo enunciado en siete (7) folios.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia. *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".*

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Vanessa Ramirez

Anexo: Copia derecho de Petición en 7 folios.

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9206

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-40698/ ILBA YANETH FERNANDEZ GARCIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-43083 d el 28 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-40698.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 07 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)